

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia sanitaria.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del presente anuncio para la notificación de Resolución de procedimiento sancionador, de fecha 29 de noviembre de 2012. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, y demás documental obrante en el expediente de su razón, podrá comparecer interesado, o representante debidamente acreditado, en las dependencias de la Sección de Procedimiento de la citada Delegación Territorial, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 09,00 a 14,00 horas. Asimismo, de conformidad con lo previsto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la referida Resolución cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida (Avda. de la Innovación, s/n, 41071, Sevilla).

Expediente sancionador núm: 11003 13.

Interesado: Casa Hermanos Valle y Ramos, S.L.

CIF: B11369519.

Domicilio conocido: Pza. Pequeña, núm. 8, Grazalema.

Acto notificado: Resolución.

Contenido: Infracciones en materia sanitaria. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35.B.2.

Cádiz, 8 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.